

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FRANCFORT S. A.
AL 28 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil quince, a las 11:50, en el inmueble situado en la Ciudadela La Chala calle 15ava. 122 entre Calle Bolivia y Vacagalindo, de esta ciudad, comparecen los accionistas de la Compañía FRANCFORT S.A., a saber: El Sr. Guillermo Andrés Jouvin Arosemena por sus propios derechos, como propietario de setecientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas, equivalentes al noventa y nueve por ciento del capital social; El Sr. Roberto José Jouvin Arosemena, por sus propios derechos, como propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas equivalente al uno por ciento del capital social restante. Los accionistas conforman la totalidad del capital suscrito, el cual se encuentra íntegramente pagado, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una.

Preside la sesión El Sr. Guillermo Andrés Jouvin Arosemena y actúa como Secretario Ad-Hoc La Srta. Brigitte Solange Lara Vargas.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la codificación de la Ley de Compañías para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están de acuerdo en tratar.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver del informe del comisario por el estudio del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, que ha presentado el Gerente de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2014.
2. Conocer y resolver sobre el informe que ha presentado el Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2014.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, presentado por el Gerente de la compañía del año terminado al 31 de diciembre de 2014.
4. Determinación del destino de los resultados del año 2014.
5. Nombramiento del comisario para el año 2015.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión.

De inmediato, pasan a tratarse los puntos antes expuestos del orden del día, se lee el informe del Comisario, se analizan los estados financieros y se aprueban por unanimidad. Se deja constancia de la satisfacción de los resultados obtenidos.

La Junta luego de las deliberaciones y tomando en consideración la situación de la compañía, resuelve:

1. Se revisa y aprueba el informe del comisario que confirma las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
2. Aprobar el informe presentado por el Gerente de la compañía al cierre del ejercicio 2014.
3. Se revisaron y aprobaron los estados financieros presentados por el Gerente al 31 de diciembre de 2014, que muestran que la compañía no ha tenido movimiento.
4. Los resultados a consideración de accionistas del año 2014 no se distribuyen y pasan a formar parte de los resultados acumulados.
5. Se nombra a la Sra. Katherine Katiuska Ochoa Murillo como comisario del año 2015.

Habiendo terminado los asuntos a tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 13h00.- f) Sr. Guillermo Andrés Jouvin Arosemena, Presidente de la Junta - Accionista. f) Sr. Roberto José Jouvin Arosemena, Accionista. f) Srta. Brigitte Solange Lara Vargas, Secretario Ad-Hoc.-



Srta. Brigitte Solange Lara Vargas
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO SOCIAL AL QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.